



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2019

Expediente N° SO-19.187/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido del Dr. Edgardo Javier Trenti, docente de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Trenti solicita extensión en el dictado de la asignatura Teoría de la Computación III de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, en virtud que resultó inviable prestar apoyo académico para el dictado de la asignatura durante el primer cuatrimestre.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa que mediante Expediente N° SO-19.161/17 se llevó a cabo el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, quedando en primer orden de mérito de acuerdo al acta dictamen, la docentes Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti.

Que, asimismo informa, de la sustanciación del llamado a Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de la Computación III con extensión de funciones a Teoría de la Computación II de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, mediante Expediente N° SO-19.160/17.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Orán, informa que de acuerdo a lo indicado por la Dirección Académica de la Sede Orán, se acordó con la docente Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti que se hará cargo del dictado de la asignatura Teoría de la Computación III durante el segundo cuatrimestre hasta tanto se realice la cobertura del cargo tramitado mediante Expediente N° SO-19.160/17.

Que, lo indicado precedentemente fue aprobado por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 08/19, del día 21 de agosto de 2019; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la C.U. Lorena Elizabeth Del Moral Sachetti, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, el dictado de la asignatura Teoría de la Computación III de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán, durante el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Docente, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA